

En el Pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 25 de enero de 2022, el Sr. Presidente de la ELA, D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO REUNIDO EN PLENO PARA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 (LUNES)

(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que señalado el plazo bimestral y enterado de la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma,

VISTOS.- El artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia.

RESUELVO:

Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del Superior Órgano Colegiado para su reunión en Pleno de sus Miembros de esta Entidad Local Autónoma, el día **31 de enero de 2022 (lunes)**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de noviembre de 2021.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021.
3. Resoluciones de Presidencia de la E.L.A.
4. Dación de cuentas de diversos asuntos.
5. Dación de cuentas de actividades deportivas, educativas y culturales.
6. Ratificación, si procede, de la Modificación del Expte. Conformidad del Proyecto y Compromiso de Aportación Extraordinaria de la Obra "Construcción Salón de Usos Múltiples – Fase II de la E.L.A. de Encinarejo", a cargo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020 – 2023. Resoluciones de Presidencia de 26/11/2021 y 18/01/2022.
7. Aprobación, si procede, de Convenio entre la Administración General del Estado y la E.L.A. de Encinarejo para la adhesión a la Plataforma Electrónica FACE – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.
8. Mociones.
9. Ruegos, Preguntas y otros actos de Control.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor
en funciones de Secretaría - Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada